

**PEDIDO DE COMPRA N°**

000104

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000775

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL  
Entregar a Sr(a) : VELASQUEZ DIAZ RONALD HEENRY  
Fecha : 10/02/2025  
Actividad Operativa : C0458 IMPLEMENTACION EQUIPAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL  
Motivo : ADQUISICION DE IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL PARA LAS DIFERENTES AREAS DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA.  
- Se adjunta especificaciones técnicas

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-15	0148	03	006	0009	9002	2630469	6000034

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
742223580008	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER	2.8.3 2.1 1	145.00	UNIDAD



Firmado digitalmente por VELASQUEZ DIAZ  
Ronald Heenry FAU 20453744168 hard  
SEDE - DRTD - Director Regional  
Motivo: Firmo en señal de conformidad  
Fecha: 11/02/2025 03:37 p. m.

Firma del Solicitante



Firmado digitalmente por SANCHEZ  
SANCHEZ Cesar Rodolfo FAU 20453744168  
hard  
SEDE - DRA - Director Regional  
Motivo: Firmo en señal de conformidad  
Fecha: 19/02/2025 03:51 p. m.

Firma Autorizada



Firmado digitalmente por  
CAMPOS ORRILLO Julio Cesar  
FAU 20453744168 soft  
SEDE - DRA - Asistente  
Administrativo  
Motivo: Viso en señal de  
conformidad  
Fecha: 18/02/2025 03:34 p. m.



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Dirección Regional de Transformación Digital



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - N° 020-2025



Firmado digitalmente por TAY POEMAPE  
Carlos Miguel FAU 20453744168 soft  
SEDE - DRTD - Técnico en Informática  
Motivo: Firmo en señal de conformidad  
Fecha: 06/02/2025 09:29 a. m.

Cajamarca, 06 de febrero de 2025

### 1. AREA USUARIA

Área Usuaría	Diversas áreas del Gobierno Regional
--------------	--------------------------------------

### 2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso de adquisición, busca garantizar el adecuado y correcto servicio de la gestión institucional en las áreas de Gobierno Regional Cajamarca, a fin de desempeñar un trabajo eficiente a favor de los ciudadanos.

### 3. OBJETIVOS

#### a) OBJETIVO GENERAL

Adquirir impresoras para ayudar en la gestión institucional del Gobierno Regional Cajamarca.

#### b) OBJETIVO ESPECÍFICO

Adquirir impresoras para ayudar en la gestión institucional de las diversas áreas del Gobierno Regional Cajamarca.

### 4. ACTIVIDAD DEL POI

Tarea POI: CO458 – "Implementación, Equipamiento y Funcionamiento Institucional"

### 5. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

Ítem	Cant	Uni.	DESCRIPCIÓN – Especificaciones Técnicas mínimas
1	145	unidad	<p><b>IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LÁSER EMPRESARIAL</b></p> <p>Tecnología: Láser  Tipo: Monocromática  Tamaño de Impresión: A4  Funciones: Impresión, copia, escaneo  Tóner Mono componente  Velocidad de impresión: 75 ppm o superior  Resolución de impresión: hasta 1200 x 1200 ppp  Memoria 4Gb expandible 4Gb o superior  Procesador: 1.2 Ghz ó superior  Disco Duro: 500Gb  Ciclo de trabajo mensual recomendado: 30,000 paginas  Ciclo de trabajo: hasta 300,000 páginas.  Impresión Dúplex Impresión Automático en ambas caras de una sola pasada  Conectividad: USB, red gigabit 10/100/1000  ADF Alimentador de documentos: 150 hojas (doble cara en una sola pasada)  Panel de control: Pantalla táctil 8" con rotación (ángulo ajustable)  Bandeja Multi uso 100 hojas  Bandeja de entrada: 550 hojas  Salida de manejo de papel: 500 hojas  Velocidad de escaneo: Hasta 75 ppm (blanco y negro), hasta 75 ppm (color)  Certificaciones: ENERGY STAR®, EPEAT  Seguridad: SureStart: Control de integridad del BIOS con recurso de autorreparación  Fuente de alimentación: Interna 220v.</p>



Firmado digitalmente por  
VELASQUEZ DIAZ Ronald  
Henry FAU 20453744168 hard  
SEDE - DRTD - Director  
Regional  
Motivo: Visto en señal de  
conformidad  
Fecha: 06/02/2025 11:36 a. m.



Firmado digitalmente por  
CAMPOS ORRILLO Julio Cesar  
FAU 20453744168 soft  
SEDE - DRA - Asistente  
Administrativo  
Motivo: Visto en señal de  
conformidad  
Fecha: 18/02/2025 03:36 p. m.

- Se verificó que existen fichas en el portal Perú compras (<https://buscadorcatalogos.perucompras.gob.pe/>)

#### 5.1. Garantía comercial de los bienes

La garantía comercial por los bienes descritos en el numeral 5 de las presentes especificaciones técnicas se computará a partir del día siguiente de emitida la conformidad de los bienes.



Descripción	Garantía
Impresora	36 meses On-Site

### 6. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN APLICABLES

No aplica

### 7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- Persona Natural o Jurídica con RUC habilitado y activo.
- Contar con RUC y con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente
- Declaración Jurada de No estar impedido para contratar con el estado.
- Declaración Jurada de No tener parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y por razón del matrimonio con funcionarios y/o servidores del Gobierno Regional Cajamarca.
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria.

### 8. PLAZO DE ENTREGA

Los plazos de entrega serán de 90 días, contados desde el día siguiente de notificada y recibida la Orden de Compra o el Contrato, según corresponda.

### 9. INFORME Y CONFORMIDAD

La recepción estará a cargo del área de almacén de la Sede Central del Gobierno Regional de Cajamarca.

La Dirección Regional de Transformación Digital, revisara que el bien recepcionado por Almacén cumpla con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la institución, las cuales están detalladas en la orden de compra respectiva y dará la conformidad en un plazo máximo de diez (10) días calendarios de producida la recepción.

### 10. LUGAR DE LA ENTREGA

La entrega del bien se realizará en el Almacén General de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca, sitio en Jr. Santa Teresa de Journet N° 351 – Urb. La Alameda, Cajamarca.

### 11. FORMA DE PAGO

La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del proveedor en un **UNICO** pago, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la conformidad de los bienes por parte de La Dirección Regional de Transformación Digital; para lo cual el proveedor tendrá que considerar los siguientes requisitos:

- Conformidad de recepción del área usuaria.
- Presentación del comprobante de pago y guía de remisión original.

### 12. ADELANTOS

No aplica

### 13. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No aplica

### 14. PENALIDADES APLICABLES

#### 14.1. Penalidades Por Mora

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden compra, la entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, según la directiva N° 4-2020-GR.CAJ-DRA/DA.

### 15. CONFIDENCIALIDAD

No aplica.

### 16. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad,



*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL PROVEEDOR se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

**17. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos. Las discrepancias referidas a defectos o vicios ocultos serán resueltas de acuerdo a Ley.

**18. ANEXOS**

No aplica.